



SRM-89  
Rev. ENE.-13

**DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR TODA SOLICITUD  
PARA PRESTAMOS HIPOTECARIOS QUE SE  
SOMETAN AL SISTEMA DE RETIRO PARA MAESTROS**

- REQUISITOS:**
- 1. Contrato Permanente o Probatorio**
  - 2. Tener cotizado en Sistema un periodo no menor de 12 meses a la fecha de radicación**
  - 3. Ser persona natural, tener capacidad legal para contratar y ser mayor edad.**

**A. Toda solicitud para Préstamo Hipotecario debe venir acompañada de los siguientes documentos:**

- 1. Copia de su última Planilla de Contribuciones sobre Ingresos radicada a la fecha de su solicitud de préstamos.**
- 2. El talonario del último cheque cobrado correspondiente al periodo que antecede la fecha de radicación.**
- 3. Certificación de Deudas y Valores expedidas por el C.R.I.M. La misma debe estar a nombre del actual dueño de la propiedad.**
- 4. Depósito para costear los gastos de tasación \$\_\_\_\_\_, Estudio de Título y actualización del mismo \$\_\_\_\_\_.**
- 5. Certificación Registral (Opcional)**
- 6. SRM-asp-244 - Información sobre el Seguro de la Propiedad.**
- 7. Si el solicitante es divorciado, debe someter copia de la Sentencia de Divorcio certificada como "FINAL Y FIRME" por el Tribunal. Si es por consentimiento mutuo, debe someter estipulaciones.**
- 8. Solicitud de préstamo. Debe ser cumplimentada en todas sus partes. Se debe especificar los nombres completos tanto del solicitante del préstamo y su esposo o esposa, como los vendedores. (No usar iniciales). Indicar número de Seguro Social, número telefónico y dirección de ambas partes.**
- 9. Copia Certificada de Capitulaciones Matrimoniales (si aplica)**
- 10. Certificación de Inundación (Federal Flood Standard Form Tel. (787) 708 - 0404)**
- 11. Poder o Protocolización de Poder (si aplica)**

**B. Toda solicitud de préstamo para adquirir una casa usada, para cancelar una hipoteca o para adquirir un solar debe venir acompañada de los siguientes documentos:**

1. Los documentos que se mencionan en la Parte A, más:
2. Someter un balance aproximado de cualquier gravamen que afecte la propiedad, efectivo al mes en que se radique la solicitud.  
Debe ser emitido por el Banco o Tenedor del Pagaré.
3. Someter debidamente cumplimentado el Contrato de Opción de Compra que se acompaña. El mismo debe ser pactado por un período no menor de noventa (90) días calendarios.

**C. La solicitud de préstamo para Construir, Reparar o Ampliar una propiedad, debe venir acompañada de los siguientes documentos:**

1. Los documentos que se mencionan en la Parte A, más:
2. Prestación de Fianzas o Seguro mediante una Certificación a Contratitas aprobados por DACO.
3. Planos aprobado por la Junta de Planificación (A.R.P.E.)
4. Notificación del Permiso de Construcción aprobado por A.R.P.E.
5. Cotización del costo de la Construcción firmado por el contratista con su dirección postal, número patronal. Carta del solicitante indicando que la construcción será por administración propia.

**D. Solicitud de préstamo para comprar en proyectos nuevos**

1. Los documentos que se mencionan en la Parte A, más:
2. "Plot Plan"
3. Permiso de Uso aprobado por A.R.P.E (si la construcción está terminada).
4. Proyecto de Escritura de Segregación, Liberación y Venta.

**E. La solicitud de Préstamo Hipotecario para adquirir Participación de Bienes Gananciales o Herencia debe venir acompañada de:**

1. Los documentos que se mencionan en la Parte A, más:
2. Declaración Jurada de la ex-parte donde indique: dirección postal, número de Seguro Social, número telefónico y cantidad solicitada.
3. Contrato de Compraventa firmado por todos los herederos

**F. Solicitud para compra o adquisición de Apartamento, debe proveer:**

1. Los documentos que se mencionan en la Parte A, más:
2. Certificación Negativa de las Cuotas de Mantenimiento y Derramas del Apartamento (Asoc. de Condómines).
3. Copia de la póliza del Seguro de Propiedad donde indique # de póliza, cantidad asegurada, vigencia y la prima anual.